



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Julio 04/2016

VISTO, el Expediente N° 119731 por el cual el alumno Luis Ignacio AYALA MARTINEZ solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta.

El informe de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias al alumno Luis Ignacio AYALA MARTINEZ (DNI N° 29.921.859) las siguientes asignaturas: ***Epistemología y Metodología de las Ciencias (Cód. 6483)***, con calificación 9,20 (NUEVE C/20) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/11/2004-; ***Historia de la Filosofía II (Cód. 6475)***, con calificación 10 (DIEZ) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2004-; ***Historia de la Filosofía III (Cód. 6479)***, con calificación 7,05 (SIETE C/05) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2005-; ***Estética (Cód. 2330)***, con calificación 8,30 (OCHO C/30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 06/07/2005-; ***Seminario Metodología de la Investigación Filosófica (Cód. 6474)***, con calificación 9,20 (NUEVE C/20) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2005-; ***Introducción a la Problemática Filosófica (Cód. 6472)***, con calificación 7,50 (SIETE C/50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 05/07/2004-; ***Ética I (Cód. 6487)***, con calificación 5 (CINCO) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/07/2004-; ***Ética II (Cód. 6492)***, con calificación 6,70 (SEIS C/70) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 03/03/2005-; ***Filosofía de la Educación (Cód. 2208)***, con calificación 10 (DIEZ) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 06/07/2005-; ***Antropología Filosófica (Cód. 2309)***, con calificación 7,50 (SIETE C/50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 10/12/2004-; ello para la carrera de Profesorado en Filosofía (Cód. 42-98-4).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el alumno Luis Ignacio AYALA MARTINEZ (DNI N° 29.921.859) deberá rendir coloquio para que le sean otorgadas las equivalencias en las siguientes asignaturas: *Pedagogía (6473)*, *Historia de la Filosofía I (2304)* y *Metafísica (2311)*.

ARTICULO 3°: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al alumno Luis Ignacio AYALA MARTINEZ (DNI N° 29.921.859) las siguientes asignaturas: *Didáctica (Cód. 6490)*, *Teoría del Conocimiento (Cód. 6480)*, *Historia de la Filosofía IV (6482)*; *Lógica (6471)*, *Psicología Fundamental y Educacional (6507)*. *Filosofía de la Tecnología (6499)*; ello para la carrera de Profesorado en Filosofía (Cód. 42-98-4).

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Filosofía para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 458/2016

M.M